El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **91W9ZCVWJ9FI2WBP**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: http://www.cartagena.es/verificarFirma

Ayuntamiento Cartagena

CONCEJALÍA servicios sociales CARTAGENA

ANUNCIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA Y DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Conforme al artículo 7 A de la Ordenanza Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y de Adjudicación de Viviendas Sociales en Régimen de Arrendamiento del Ayuntamiento de Cartagena (BORM 26 de marzo de 2018), por medio del presente y desde el día de la fecha se inicia el plazo de 60 días para la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

La solicitud se deberá presentar, en el modelo normalizado que se acompaña como Anexo II de la Ordenanza, hasta las 14:00 horas del día 27 de mayo de 2021, en el Registro General del Ayuntamiento de Cartagena, o en cualquier otro y en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página

VICEALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena

968 12 89 85
968 12 01 77
viviendasocial@ayto-cartagena.es

Firmado electrónicamente por:
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES: NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ - 23/02/2021 13:57:53